



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 04 NOV. 2014

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

NUM: 6867/VISTOS:

1. Alcaldicio N° 5575 del 28 de Agosto de 2014;
2. Contrato de Estudiante en Práctica del 1 de Agosto de 2014;
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.250, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de Septiembre de 1993;
4. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: MODIFÍCASE Contrato a Honorarios del 1 de Agosto de 2014 y Decreto Alcaldicio N° 5575 del 28 de Agosto de 2014, en el siguiente sentido:

DONDE DICE EN EL CONTRATO:

SEGUNDO: ... Cédula de Identidad N° 15.814.191-0

DEBE DECIR EN EL CONTRATO:

SEGUNDO: ... Cédula de Identidad N° 15.817.191-0

DONDE DICE EN EL DECRETO:

SEGUNDO: ... Cédula de Identidad N° 15.814.191-0

DEBE DECIR EN EL DECRETO:

SEGUNDO: ... Cédula de Identidad N° 15.817.191-0

SEGUNDO: ESTABLECESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 5575 del 28 de Agosto de 2014, queda vigente incólume e inmodificado.

TERCERO: ADOPTE, la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese.



ANTONIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA
ALCALDE
Secretaría Municipal

GAJARDO

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Adm. y Finanzas 3. Control 4. Presupuesto 5. D.O.M. 6. Interesado/a 7. Archivo de Personal
LMG/DMB/RR.HH/dvg.-



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MODIFICATORIO CONTRACTUAL

CONTRATO DE ESTUDIANTE EN PRÁCTICA

En Quillota, a 04 de Noviembre de 2014, entre la Municipalidad de Quillota, representada legalmente por su ALCALDE don *LUIS MELLA GAJARDO*, Cédula de Identidad N° 9.004.430-3, con domicilio para estos efectos, en calle Maipú N° 330, Quillota, y don/ña *FRANCISCO GOMEZ GOMEZ*, Cédula de Identidad N° [REDACTED] se ha convenido el siguiente *CONTRATO DE ESTUDIANTE EN PRÁCTICA*.

DONDE DICE EN EL CONTRATO:

SEGUNDO: ... Cédula de Identidad N° 15.814.191-0

DEBE DECIR EN EL CONTRATO:

SEGUNDO: ... Cédula de Identidad N° 15.814.191-0

ESTABLECESE que en todos los demás aspectos el Contrato de fecha 1 de Agosto de 2014, queda vigente incólume e inmodificado.

SEBASTIAN FABRIZIO RUBILAR GUEREN
[REDACTED]

